



RES - 2026 - 66 - CD-ODN # UNNE

VISTO:

El EXP - 2025 - 20756 # UNNE - ODN - Informa el vencimiento de designación de la Dra. Maria Eugenia POMARADA - U.C. FARMACOLOGÍA Y TERAPEUTICA FARMACOLOGICA; y

CONSIDERANDO:

Que se han dado cumplimiento los aspectos reglamentarios previstos en la RES - 2024 - 832 - CS # UNNE - Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste;

Que la Comisión Evaluadora designada al efecto por RES - 2025 - 327 - CD-ODN # UNNE luego del análisis de Antecedentes, Desempeño Académico del docente, valoración de la Propuesta Académica y Plan de Actividades emite el respectivo dictamen.

Que el vencimiento de la designación de la Dra. Maria Eugenia POMARADA , en calidad de Auxiliar Docente de Primera, con Dedicación Simple, opera el día 30 de marzo de 2.026

Que las Comisiones Internas del H. Consejo Directivo aconsejan en forma favorable.

Que fue tratado y aprobado por este Cuerpo en la Sesión Ordinaria del día 19 de marzo de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º - APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en la Convocatoria a Evaluación dispuesta por RES - 2025 - 327 - CD-ODN # UNNE y renovar la designación de la Dra. Maria Eugenia POMARADA (D.N.I. N.º 26,969,366) en calidad de Auxiliar Docente de Primera, con Dedicación Simple con



funciones en la Unidad Curricular: Farmacología y Terapéutica Farmacológica de esta Facultad a partir del 31 de marzo de 2026 y por el término de (4) años.

ARTICULO 2° - LA designada deberá cumplimentar dentro de los 60 días de la notificación de la presente, con la documentación reglamentaria que le requiera la Dirección Gestión en Personal de Esta Facultad, a fin de tramitar la renovación de la designación ante el Rectorado la Universidad Nacional del Nordeste.

ARTICULO 3° - REGISTRAR, Comunicar y Archivar.

Mgter. Nilda María del Rosario Álvarez  
SECRETARIA ACADÉMICA

Dra. Beatriz Juana Cardozo  
DECANA

## Hoja de firmas